

SESIÓN ORDINARIA N°05
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
(24 de febrero del 2016)

TABLA:

**1.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR
(PENDIENTE)**

2.- CUENTA

**3.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA POR COBRO DE DERECHO DE
SERVICIO DOMICILIARIO POR EXTRACCIÓN DE BASURA**

**4.- APROBACIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PLAZA INFANTIL EN TERRITORIO
ANTÁRTICO ENTRE CHICLAYO Y AV. NEPTUNO**

**5.- APROBACIÓN LICITACION PÚBLICA “SERVICIO DE ARRIENDO CAMIÓN TOLVA Y
MINICARGADOR FRONTAL PARA EL RETIRO Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS,
MATERIALES Y OTROS”**

6.- VARIOS

DESARROLLO

En Lo Prado, a 24 de febrero del 2016, siendo las 11:15 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, el Concejal Sr. Juan Labra, Presidente del Concejo, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. Juan Labra S., Sra. Juana Maturana G., Sra. Silvia Valdivia M., Sr. Gerónimo Flores., Sr. Jimmy Arce L., Sr. Dino Girardi L., Sra. Cynthia Calderón R.

Ausente: Sr. Nicolás Navarrete H.

*Invitados: Sra. Carolina Bravo Cid, Directora (S) de Asesoría Jurídica
Sr. Pablo Sanhueza, Encargado Social del Plan Seguridad Pública
Sr. Carlos Santelices, Director Obras Municipales
Sra. Diana Donoso, Directora de Medio Ambiente y Operaciones
Sr. Jaime Flores, Encargado Dpto. de Aseo*

Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria del Concejo señora Carmen Gorroño Velasco

1.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR: PENDIENTE

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

El primer punto de la tabla es la aprobación del acta anterior que quedaría pendiente.

2.- CUENTA

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del memorándum N°12 de Contraloría Interna de fecha 18.02.2016, en el cual remite el informe del 4° trimestre del año 2015, relacionado con el avance de ejecución presupuestaria.

*Se hace entrega de la Tifa al concejal Labra, porque a él se lo robaron.
Esa sería la cuenta señor Alcalde*

3.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA POR COBRO DE DERECHO DE SERVICIO DOMICILIARIO POR EXTRACCIÓN DE BASURA

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Bueno, como ayer veíamos, el cambio del registro social de hogares hace que el primer tema que tenemos que resolver es adecuar la ordenanza que teníamos por cobro de derecho de aseo domiciliario, entonces lo que hay acá es una propuesta que tiene una introducción, pero que finalmente lo que hace es refundir lo que estaba en las otras ordenanzas y cambiar desde el punto de vista de cuál es la catalogación del tramo para que puedan ser ingresados a la gratuidad. Este es el documento, el otro es la ordenanza que estaba antes, para que ustedes la puedan comparar.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

El Art. 15, N°3, ahí no soy partidario de dejar afuera a esa gente, no sé en qué se basaron porque ahí están excluyendo a mucha gente y me gustaría que no se excluyera.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Esto es lo mismo, que teníamos hasta hoy día desde el punto de vista de que las personas que tienen subsidio habitacional y que en realidad no sé para que lo pusieron acá sino pagan derecho de aseo, entiendo yo, Carolina?

Sra. Carolina Bravo (Directora de Asesoría Jurídica (S))

Claro, no entran ahí en el tramo.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Y, el tema del agua potable?, estaba así antes pero, no sé por qué razón.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

No entendí, estamos hablando de esto, ¿no es cierto? Gerónimo no te entendí, ¿tú no estás de acuerdo con la exención?

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Claro, para que ellos también tengan beneficio de la exención de basura, porque están quedando afuera y ellos tienen un subsidio que es básico, entonces, ayudarlos también con el asunto de la basura.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Yo sacaría esto para que no se preste para confusión.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

El subsidio habitacional es evidente que hay que sacarlo porque además, no paga derecho de basura y el que paga derecho de basura es el dueño y no el arrendatario, el titular del cobro es el dueño de la casa no el arrendatario

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Estás seguro que eso corresponde al arrendador y no al arrendatario.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

La boleta se emite al dueño.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Pero es lógico que el gallo que paga los derechos de aseo, sea el dueño de la casa que está arrendando?.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Generalmente es así.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

A no ser que en el contrato de arriendo quede estipulado que la persona paga los gastos comunes, arriendo, contribuciones, basura.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Porque la municipalidad tiene en la base de datos a los dueños, ahora lo que sí entiendo que lo del agua potable es transitorio, por lo tanto, como esto es una regla permanente, tú puedes dejar de ser el titular del subsidio de agua potable.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Yo sería partidario tal como dice la concejala Cynthia Calderón de sacarlo.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

De acuerdo, yo creo que nos hace mucho atado y queda así hasta solo el punto, “toda persona que sea beneficiaria de algún subsidio de carácter social”, punto, sin exclusión y eliminar el punto 3 yo creo que eso, eliminar el punto 3.

Sra. Carolina Bravo (Directora de Asesoría Jurídica (S))

Convengamos que cualquier persona que tenga una asistencia o un subsidio de carácter social va a estar de todas maneras dentro del tramo 1 que es el que estamos declarando exento.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Entonces, eliminar el punto 3

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Sí, mejor porque si no se presta para confusión.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Gracias Alcalde.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Entonces, lo relevante de esto dice: que, primero, que las personas que, por ley, se encuentran exento de pago, son los que se encuentran entre el tramo 40 y hasta el tramo 70 de los tramos de calificación socioeconómica, del Sistema de Registro Social de Hogares. Eso es lo relevante, Art. 15.

En la Tabla que vimos ayer, como esto por familia, como el 50% que está puesto aquí, va a entrar en la tabla del 50, en familia estamos en el 60% del tramo de la familia; en el 60 está el 70; en el 70 está prácticamente el 80, entonces el sistema está entre el 50 que corresponde al 60% y el 60 que corresponde prácticamente al 70%, que es más o menos lo que nosotros teníamos. Nosotros teníamos como el 50% de los posibles al estar en el 5° quintil más menos, entonces sí lo mantenemos en 50, que está puesto aquí, estamos abarcando el 60% de las familias de la comuna que tienen registro social de hogar.

Hasta el 70% están los hogares calificados de menor ingreso o mayor vulnerabilidad. Y los de 71% para adelante se llaman de mayor ingreso o menor vulnerabilidad.

Lo que hay que mirar también cuántas familias de las que hoy día tienen registro social de hogares, caben en esa calificación y lo que estamos viendo es el 60% de las familias y por lo tanto, uno puede definir o el 50 o el 60 porque los de 60 ellos llegan al 70% de las familias registradas que pareciera ser razonable que es un 10% más de lo que tenemos hoy día, hoy día que tenemos 11.374 puntos estamos en el 50% equivalente de la ficha de protección social, entonces claro yo digo entre el 50 y el 60 ya cubrimos el 70% de la población de menores ingreso y de mayor vulnerabilidad.

El tercero, señores concejales, se eliminó.

El cuarto agrega, esto es bien relevante, "todos los beneficiarios de pensiones cuyo monto sea inferior a \$250.000.-", nosotros la teníamos en 200 en la del 2015, en el texto refundido, que antes era el N°6 y, por lo tanto \$250.000.- más menos es lo que corresponde, igual a lo que hicimos con los otros, se le agrega aquél que tiene ingreso en el mínimo para abajo, queda exento. Estas son exenciones.

Después dice 5°, "quienes padezcan alguna enfermedad catastrófica invalidante" lo que deberá acreditarse con certificado emitido por médico del sistema de Servicio de Salud o si es del sector privado ratificado por el Director del Consultorio correspondiente.

6°, Los titulares que tengan discapacidad física, mental o sensorial, circunstancia que deberá ser acreditada presentando cualquiera de los documentos regulares normales, credencial de discapacidad, Copia de resolución de la COMPIN, Certificado médico vigente que indique discapacidad, y para casos en los cuales no se cuente con ninguno de estos documentos será la oficina de discapacidad quien evaluará y emitirá un informe resolutivo conforme a los antecedentes médicos acompañados

Y lo que ya habíamos discutido, los propietarios cuyas viviendas se constituyan como condominio sociales en sus respectivas villa, donde el avalúo fiscal resulte ser superior a 225 UTM y siempre que no exceda las 510 UTM, es decir todos los condominios sociales nuestros, que es lo que teníamos antes. Se acuerdan de la discusión sobre los condominios que no sabíamos si le íbamos a cobrar basura, a esos no se les cobra y eso se les mantiene así.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

A ver, ahí estoy topando yo porque 225 UTM, es decir una propiedad de 10 millones aquí en Lo Prado no existen. En segundo lugar de 510 UTM...

Sr. Juan Labra (Concejal)

Se refiere al avalúo fiscal

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Es avalúo fiscal.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

El mismo avalúo fiscal, estoy hablando, de las viviendas sociales que estaban a \$10.000.000.- y fracción, no hay propiedades del avalúo fiscal de 6 millones de pesos, hasta una casucha tiene un avalúo superior, por el terreno

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Mira, lo que dice aquí es que, en caso que estén sobre la 225 UTM y que les debiéramos cobrar pero que no excedan, que es lo relevante, de la 510 UTM, o sea hasta \$20.000.000.-, ese tramo que le debiéramos cobrar, si es que son parte de un condominio social... Lo que podemos hacer es eliminar el 225 y colocar sólo el tema del máximo, para que se entienda de lo que estamos hablando, entonces, deberíamos decir, condominio social, en las respectivas villas donde el avalúo fiscal no exceda de 500 UTM.

Los usuarios que se encuentren en alguno de los casos que a continuación se indican, podrán optar a la rebaja en el pago de los derechos por servicio de recolección de desechos domiciliarios. Se trata de los siguiente, aquellos que no están exentos y que por algún informe social estén entre el 50 y el 70, en este caso entre el 60 y el 70, hasta el 80, pueden pedir rebaja, no exención, como corresponde aquí, ¿me entienden?. Es decir, nosotros dijimos hasta el 60 están exentos, entre el 60 y el 80, o sea el tramo 60 a 70 y el 70 a 80, lo que dice es que esas personas podrían pedir una rebaja porque ahí hay 20% de población que eventualmente pudiera tener alguna situación social que amerite y ahí no puede optar a exención pero sí a rebaja, si ustedes miran aquí, podrán optar a rebaja si eliminamos el punto 1, que es del 50 al 60 y este ya lo incorporamos en gratuidad quedaría del que tiene del 60 al 70, puede pedir una rebaja del 40 y el que tiene 80 puede pedir rebaja hasta el 30, es decir, el 1 lo borramos porque el 60% ya le colocamos en gratuidad, pero el tramo del 70 puede pedir 40 y el tramo del 80 puede pedir 30.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

¿Cuánto es la rebaja en el 70?

Sra. Carolina Bravo (Directora de Asesoría Jurídica (S))

El 40%

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Ese se mantendría.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Claro, porque ese está dentro, mira si uno lee los títulos de la canción, el 60 y el 70, todavía se sigue llamando de menores ingreso y mayor vulnerabilidad y por lo tanto esa persona puede pedir rebaja, si bien es cierto no queda exenta, y del 70 al 80, cada uno de esos son el 10% más o menos de las personas que están hoy día en el Registro Social de Hogares, cosa que no teníamos antes, porque esas personas no tenían derecho a pedir rebaja.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Alcalde, qué vamos a hacer con la gente que está en deuda, hay mucha gente que, por olvido, no se les avisó, sobre todo a los adultos mayores, y se les ha pasado la fecha para venir acá a solicitar la exención y qué va a pasar con ellos?.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

¿Ellos están con convenio de pago?

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

O sea, los que están con convenio de pago y los que no están en convenio de pago?.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Tienen que pedirlo.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Aunque haya pasado la fecha?, porque el año pasado hubieron varios casos que se les pasó la fecha y no lo pudieron solicitar.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Aquí la única fecha que se pasa y que aquí se modifica, es la petición de exención o rebaja que estaba puesta hasta el 30 de abril y ya estamos proponiendo hasta el 30 de mayo porque todos los años la hemos tenido que prorrogar, por lo tanto, esa es la única que se pasa, y la petición de convenio de pago es permanente.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Alcalde, pero como reglas han cambiado con esta nueva ficha, en nuestra comuna por el tema de la ficha de protección social, porque ahí los 14.000 puntos de la ficha CAS, realmente no concordaban con la realidad de la persona y al ir a cobrar la basura sucede algo similar, evaluar estos casos y ver quién entraría en una nueva ficha social y hacer un tema de, no de perdonazo, sino de repactación de deuda, ¿no se puede?

Sr. Juan Labra (Concejal)

Por ley no se puede.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Un convenio si puede.

Sra. Carolina Bravo Cid, Directora (S) de Asesoría Jurídica

Lo que pasa es que una cosa es con los derechos municipales que es lo que uno puede deber a futuro y otra cosa es lo que uno debe hacia el pasado, cuando uno debe hacia el pasado estamos hablando de una deuda y sobre las deudas los municipios no tienen la facultad ni de eximir ni de rebajar a menos que la ley lo autorice. Esta ley salió en el año 2012 y otorgó la facultad de un perdonazo de intereses, de deuda, se hizo, de hecho, ustedes aprobaron una ordenanza donde se fijaron los periodos en que la gente podía venir a postular para eliminar o repactar, entonces, hasta que no salga una nueva ley que les de la facultad a Uds. Para poder determinar este tipo de

exenciones no se puede hacer nada sobre el tema deuda. Sobre el tema de derecho se puede conversar. Pero lo que es pasado la única alternativa que va quedando es repactar la deuda con convenios de pago

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Sabe, cual es el problema, claro, la gente está debiendo quizás de cuántos años, pero esa deuda se va arrastrando, y la gente puede pagar pero vuelve a quedar con una deuda y de nuevo vuelve a repactar, claro es bueno, pero hay que buscar otra solución ya que estamos tratando el tema, buscar una fórmula en la cual la gente pueda pactar una deuda que sea factible de pagar, porque si estás en deuda que no son factibles de pagar ni aquí ni en el futuro, sobre todo los adultos mayores, pero buscar una fórmula para pagar a futuro, de aquí en adelante, porque hay gente que todavía está arrastrando la deuda y dándole un puntapié a la deuda que quizás no puede pagar por un x motivo, qué podríamos hacer en esos casos.

Sra. Carolina Bravo Cid, Directora (S) de Asesoría Jurídica

Las consideraciones que están discutiendo Uds. ahora tienen relación con la posibilidad de que esos adultos mayores, y las personas que realmente tienen una necesidad no sigan generando deuda, dónde está el desafío, que ellos tomen conocimiento de la fecha que ellos pueden acercarse a la municipalidad a solicitar la rebaja, es la única forma de que ellos no generen deudas hacia adelante y que puedan hacerse cargo de su deuda hacia atrás.

Ahora, en cuanto a los convenios de pago tenemos un marco normativo súper restringido porque aplicamos el mismo marco normativo tributario que aplica la Tesorería General de la República en el tema de cobranza, no hay otra.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Lo primero, un poco lo que decía Carolina, que hay que evitar que el caballero genere más deuda, por lo tanto, que se acoja a esto, porque de repente él no hizo ningún trámite de solicitud de exención. Y, lo otro hay un espacio especial de repactación, esto hay que colocarlo en el diario, una vez que lo aprobemos hay que publicarlo, porque aquí hay más facilidades que antes.

Sra. Carolina Bravo Cid, Directora (S) de Asesoría Jurídica

Alcalde, acogiendo también esos casos especiales...

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Entonces aquí se agrega otro tema, en caso que tema que se llama catastro, un informe social, y no está considerado se puede considerar ahí, lo solicita nuevamente y por último ya explicitar que el 31 de mayo vence ya el plazo para hacer estas solicitudes y para que tengamos todo ese tiempo para difundir esto.

Ya votación formal, entonces por las modificaciones señaladas que son, primero el punto 2 se cambia de 50 a 60, eliminación del punto 3; en el punto 7 se elimina "superior a 225", por lo tanto, queda "donde el avalúo fiscal no exceda de 510 UTM"; en el Art. 16, punto 1 se elimina, en el punto 2 se cambia de 40 a 45, en esas condiciones de modificación es esta propuestas, ¿habría acuerdo señores concejales?

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Si

Sr. Juan Labra (Concejal)

Acuerdo

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Apruebo

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Apruebo

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Apruebo

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Aprobado

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Aprobado

ACUERDO N°13-2016

En Sesión Ordinaria N°05 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 24 de febrero de 2016, la unanimidad de los Concejales presentes con motivo de la entrada en vigencia del Registro Social de Hogares (R.S.H.) como instrumento de medición para hogares en situación vulnerables, acuerdan modificar los Artículos 15 y 16 e incorporar un nuevo Artículo 18 en la Ordenanza Municipal de Cobro de Derecho de Servicio Domiciliario por Extracción de Basura contenida en el Decreto Alcaldicio N°224 de fecha 31 de marzo de 2015, en los términos señalados en dicha sesión que a continuación se transcriben:

I.-

ARTÍCULO 15° *Quedan exentas de la obligación de pago de los derechos por servicio de recolección de desechos domiciliarios establecido en esta Ordenanza, las personas titulares del cobro que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:*

1.-Las personas que por ley se encuentran exentos del pago, esto es, aquellos usuarios cuya vivienda o unidad habitacional a la que se otorga el servicio tenga un avalúo fiscal igual o inferior a 225 unidades tributarias mensuales.

2.-Los usuarios que se encuentren dentro del tramo del 60 de la tabla de calificación socioeconómica del Sistema de Registro Social de Hogares.

3.-Los beneficiarios de pensiones cuyo monto sea inferior a doscientos cincuenta mil pesos. Para estos efectos el interesado titular deberá presentar copia simple de las tres últimas liquidaciones de pago.

4.-Quienes padezcan alguna enfermedad catastrófica invalidante, lo que deberá acreditar con certificado emitido por médico del sistema de Servicio de Salud o si es del sector privado ratificado por el Director del Consultorio correspondiente.

5.-Los titulares que tengan discapacidad de tipo física, mental o sensorial, circunstancia que deberá ser acreditada presentado los siguientes documentos:

- a) Copia vigente de credencial nacional de discapacidad*
- b) Copia de resolución de la COMPIN (si postuló a una pensión)*

- c) Certificado médico vigente que indique la discapacidad*
- d) Para casos en los cuales no se cuente con ninguno de estos documentos, será la oficina de discapacidad quien evaluará y emitirá un informe resolutivo conforme a los antecedentes médicos acompañados.*

6.- Los propietarios cuyas viviendas se constituyan como condominios sociales en sus respectivas villas, donde el avalúo fiscal no exceda de 510 U.T.M.

II.-

ARTICULO 16 Los usuarios que se encuentren en alguno de los casos que a continuación se indican, podrán optar a una rebaja en el pago de los derechos por servicio de recolección de desechos domiciliarios:

1.- Quienes se encuentren en el tramo de calificación socioeconómica del 70, correspondiente al Sistema de Registro Social de Hogares, podrán optar a una rebaja del 45% del monto total del derecho que le corresponde pagar anualmente.

2.- Finalmente, los usuarios que se encuentren en el tramo de calificación socioeconómica del 80, correspondiente al Sistema de Registro Social de Hogares, podrán optar a una rebaja del 30%, del monto total del derecho que le corresponde pagar anualmente.

III.-

Intercalase un nuevo artículo 18 pasando el actual a ser 19.

ARTICULO 18 Sin perjuicio de la enumeración señalada en los artículos precedentes, cualquier persona titular del cobro de derecho por servicio de recolección de desechos domiciliarios, que por causa sobreviniente debidamente acreditada, se viera impedida de pagarlo, podrá solicitar al Director de Desarrollo Comunitario, en cualquier oportunidad, una evaluación de su situación, de manera que si no puede acogerse a alguna de las causales antes señaladas, podrá ser evaluado a través de un informe de catástrofe o informe social, según se trate, a fin de que el Alcalde resuelva mediante decreto alcaldicio fundado.

Finalmente, se propone incorporar un artículo transitorio que prorrogue hasta el 31 de mayo el plazo para solicitar las exenciones o rebajas a que se refiere el artículo 17 de la Ordenanza, sólo por el año 2016.

4.- APROBACIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PLAZA INFANTIL EN TERRITORIO ANTÁRTICO ENTRE CHICLAYO Y AV. NEPTUNO

- PASAN A LA MESA DE REUNIONES EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, SR. CARLOS SANTELICES Y EL ENCARGADO SOCIAL DEL PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA SR. PABLO SANHUEZA._

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Bueno, aquí señores concejales el punto es el siguiente, hay un proyecto de plaza que tiene un pequeño problema, en el sentido de que en ese sector hay dos entradas de autos que pasan por el medio del bien nacional de uso público, entonces el tema es que esto hay que aprobar el proyecto pero entendiendo que vamos a tener que resolver el problema con los vecinos, que yo en esta discusión eventualmente, habría que darle un uso preferencial o más bien hacer el proyecto sin entregarle uso preferencial y solo hacer entrada y salida.

Yo tengo la experiencia que nosotros hicimos en varias partes en San Pablo, que si uno les deja sólo la entrada-salida sin entregarle ningún permiso especial, pero en el detalle del proyecto y en cuanto eliminamos o no, el tema de los accesos preferenciales que yo creo que es bien complejo eliminar.

Pero partamos por el proyecto y después Carlos no hablará de las dificultades y vemos qué hacemos

Sr. Pablo Sanhueza (Encargado Social Programa Seguridad Pública)

Buenas tardes, me presento soy Pablo Sanhueza y soy el encargado social del plan de seguridad pública, bueno en este proyecto hemos realizado 3 reuniones en las que participan más menos entre 15 a 20 personas, también ha participado la presidenta de la junta de vecinos que en algún momento en ese período entre reuniones hubo elecciones y fue reelecta y también la participación de una vecina en particular que es la señora Nancy Poblete quien también ha tenido un rol más o menos importante previo al proyecto, ella se dedicó a juntar firmas, tiene un montón de firmas de vecinos que aprobaban esta intervención en este espacio.

Este espacio es Territorio Antártico, entre Lambayeque y Chiclayo, en una zona por Neptuno, que es una recuperación de espacio público y como decía el señor Alcalde, hay dos entradas de vehículos, las cuales el proyecto está no tomándolas, sino de alguna manera dejando el espacio libre de acceso e interviniendo todo el resto del espacio. Eso está validado por los vecinos que

han participado en el proceso, están de acuerdo en función de no generar un conflicto mayor con estos vecinos que tienen la única posibilidad de entrada de vehículos por ese espacio, porque tienen la salida de sus casas una hacia Lambayeque y otra hacia Chiclayo y no tiene entrada de vehículo, por lo ingresan estos vehículos por el costado hacia Territorio Antártico.

Este espacio está configurado actualmente, en verdad es un espacio sin un uso determinado, tiene algunos árboles con sus respectivas tazas bastante deterioradas y se está configurando cada vez más como un espacio en donde las personas, se juntan consumen de alcohol, consumo de droga lo que obviamente pone en riesgo la integridad de los vecinos del sector.

Es sumamente puntualizar que los vecinos vieron una vía más rápida dejar ese espacio para que las personas que tienen acceso vehicular sigan teniendo ese espacio y el resto hacer una recuperación del espacio, obviamente dejando ahí un maicillo tal vez o algo que no saque el foco de la recuperación del espacio, eso en términos generales.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

¿Esto va con mantención?

Sr. Pablo Sanhueza (Encargado Social Programa Seguridad Pública)

Sí, se está buscando la mantención municipal.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Yo quisiera agregar algo, yo he pasado por ahí y he hablado con los vecinos d Chiclayo y ellos han solicitado que se apuren con ese pedazo, porque también ha habido intentos de basural y sería bueno, les cambiaría toda la cara a esos espacios, viniendo por Neptuno también quedaría eso mucho mejor.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Bueno, primero agradecer a Nancy Poblete que fue una de las personas que empezó, comenzó a movilizar a los vecinos entregándonos 100 firmas del sector, solicitando la plaza, a Pablo que de una u otra forma interpretó y llevó a cabo este trabajo reuniéndose con la gente dándoles la esperanza, yo y tuve la oportunidad de escuchar los comentarios positivos de tu participación, no te conocía personalmente pero sí mucho de nombre y de verdad ha sido muy grato escuchar las opiniones de tu persona con respecto porque has sido muy activo a responder a todas las dudas de las personas y muy activo en tu participación, Nancy siempre ha estado apoyándote para las citaciones y con el trato de la gente y de verdad esto ha sido un sueño de bastante tiempo, bueno se conversó con don Luis, así se llama el vecino de la esquina de Lambayeque y obviamente él no tiene salida por Lambayeque, solo tiene salida por Territorio Antártico y lo ideal sería no

empañar, si nosotros dijéramos que no, sería empañar el buen trabajo que ha sido digamos este proyecto, entonces de verdad lo importante es buscar una solución y agradecer a todas las personas y técnicos que han trabajado en este proyecto y muchas, muchas, muchas gracias.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Don Carlos...

Sr. Carlos Santelices (Director de Obras Municipales)

Sí, Alcalde, el terreno de acuerdo al plano regulador comunal tiene destino área verde y el problema se crea porque un área verde de 300 y algo metros cuadrados se divide en dos usos, un tercio para área verde y un tercio para acceso vehicular.

Cualquier entrega o un uso privado de un terrenos que tiene otro destino necesariamente tiene que tener la autorización del municipio para poder usarlo.

Segundo, si es un área verde necesariamente tiene que haber una separación de lo que es un área verde para juegos de niños y otra para el acceso de vehículos, porque si hay un accidente ahí, aquí todo los que metemos las manos se van a ver involucrados, no se pueden mezclar actividades en un terreno que tiene sólo una actividad.

Tercero, cualquier autorización que se dé de acceso, debiera necesariamente tener la aprobación de SERVIU, el rebaje de las soleras y el acceso, es decir, en este minuto están pasando por una vereda que no se puede pasar y están entrando desde la calle, y si alguna autoridad de seguridad los pilla subiéndose a la vereda, podría o debería sacar un parte o infraccionarlo.

Es decir, se necesita una autorización para dejarlo en forma legal una autorización que le dé el uso preferencia a esa gente y poner las rejas que separen el área verde con lo demás.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Ok, yo lo que veo es que buena parte de lo que hicimos nosotros en Dorsal, mantiene entradas y salidas normales y casi todos el pedazo que hicimos de verde no es un uso preferencial individual, ni le vamos a entregar uso preferencial, el diseño de la plaza, el diseño del área verde permite que alguien pase, uno puede decir No Estacionar, para que el caballero no guarde el auto al lado afuera y que termine siendo un estacionamiento público y yo colocaré un letrero que dice "prohibido estacionar" y si el caballero llega, mete el auto dentro de su casa y después lo saca, creo que es una manera de resolverlo.

Sr. Carlos Santelices (Director de Obras Municipales)

Alcalde, la diferencia está en que para realizar este proyecto requiere una aprobación, si no hay aprobación de este proyecto no pasa nada, pero cuando se aprueban estas cosas, se aprueban

como aparecen en el proyecto, aparece un área verde un acceso a vehículos, habría un responsable que está aprobando el proyecto.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Bueno, lo que yo creo que no hay que colocar en el proyecto que tiene un área de acceso vehicular, es un área que es parte de la plaza y que tiene maicillo.

Sr. Carlos Santelices (Director de Obras Municipales)

Entonces, se hace un solo proyecto de plaza y punto.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Sí.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Claro, pero hay que buscarle la forma para que se pueda hacer.

Sr. Pablo Sanhueza (Encargado Social Programa Seguridad Pública)

O sea, porque nosotros sabemos que se le va dar ese uso es que hemos hablado de acceso vehicular, pero en la presentación está como plaza y la configuración de ese espacio no dice acceso vehicular.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Por lo tanto, lo que nosotros tenemos que aprobar un proyecto de plaza y punto y no pidamos otra cosa y por lo tanto el proyecto que yo veo acá es de plaza.

Sr. Pablo Sanhueza (Encargado Social Programa Seguridad Pública)

Ya, lo modificamos y dejamos el espacio más bien abierto y con valla peatonal.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Entonces, lo que tenemos que hacer es aprobar este proyecto de plaza y además colocamos un letrero de "No Estacionar", porque el caballero tiene que estacionar a dentro de su casa, , y ahí resolvemos el problema creo yo.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Exactamente, igual que en San Pablo

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Ya, habría acuerdo señores concejales?

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Si

Sr. Juan Labra (Concejal)

Acuerdo

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Apruebo

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Apruebo

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Apruebo

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Aprobado

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Aprobado

ACUERDO N°14-2016

En Sesión Ordinaria N°04 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 24 de febrero de 2016, la unanimidad de los Concejales presentes acuerdan el Proyecto Construcción de Plaza Infantil en Territorio Antártico entre Chiclayo y Av. Neptuno en el marco del Plan Comunal de Seguridad Pública discutido y aprobado por el Concejo Municipal

5.- APROBACIÓN LICITACION PÚBLICA “SERVICIO DE ARRIENDO CAMIÓN TOLVA Y MINICARGADOR FRONTAL PARA EL RETIRO Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS, MATERIALES Y OTROS”

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Mientras llega la gente de la DIMAO, contarles que esto se trata de, como hablábamos estábamos hace un par de meses sin camión tolva y para retomar el retiro de escombros se hizo esta licitación y hay hartos caballeros que postularon y se le propone a don José Manuel Muñoz Pino.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

¿Y tenía contrato acá vigente este señor?

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Adelante por favor, Sra. Diana.

- **ENTRA A LA SALA DE REUNIONES LA DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE Y OPERACIONES COMUNALES, SRA. DIANA DONOSO Y EL JEFE DPTO. DE ASEO, SR. JAIME FLORES.-**

Sra. Diana Donoso (Directora de Medio Ambiente y Operaciones Comunales)

Bueno, estamos como dirección solicitando la aprobación para este contrato, es un contrato que va con la intención a que el servicio de recolección de materiales y residuos en las calles requiere de un doble equipamiento. Nosotros como municipalidad contamos con un solo camión, que tiene ampliroll y un mini cargador y la verdad que para ver la comuna más limpia y presentable tiene que ser con doble equipamiento.

Además, nosotros aparte de retirar micro basurales, vamos a atención de aquellos vecinos que pagan sus derechos por retiro de escombros y eso es precisamente lo que les que nosotros estamos tratando de fomentar. Entonces, si nosotros hacemos el retiro posterior a que ellos cancelan de verdad desmotivamos esta conducta que es lo que nosotros queremos promover.

Se presentaron 5 oferentes a esta propuesta de licitación, de los cuales 2 de ellos quedaron bajo la licitación porque presentaron solo un equipamiento y la idea es que sea un equipamiento conjunto, es decir, mini cargador con el camión tolva y ellos lo presentaron por separado, entonces quedaron inadmisibles.

De los siguientes oferentes quedo el oferente que presentó todos sus papeles y que contaba además con el equipamiento, con el año mínimo solicitado para que sea un equipamiento que en verdad cumpla el servicio sin tener ningún problema, así que dado el monto del contrato le pedimos la aprobación a ustedes porque este es un servicio que, si bien es solo medio mes, porque son 10 días, se nos hace bastante falta para seguir cumpliendo a cabalidad la función de todo el departamento.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

10 días mensuales?

Sra. Diana Donoso (Directora de Medio Ambiente y Operaciones Comunales)

10 días mensuales por todo el año, podría ser el mes completo pero sale más caro. Ese contrato ya lo tuvimos el año pasado.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

¿Con la misma gente?

Sra. Diana Donoso (Directora de Medio Ambiente y Operaciones Comunes)

Quedó el mismo oferente.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

O sea, lo hizo bien.

Sra. Diana Donoso (Directora de Medio Ambiente y Operaciones Comunes)

No hubo ningún problema, pudo dar respuesta oportuna a los requerimiento de la comunidad y la verdad es que cuando terminó su contrato se notó la falta del equipamiento, de hecho el alcalde nos hizo una observación en reunión y yo ahí le dije que con un equipamiento no damos para poder mostrar la comuna con un aspecto distinto.

Sr. Jaime Flores (Encargado Dpto. de Aseo)

Sobre todo, en los micro basurales que aparecen espontáneos, si no hay retiro con toda la dinámica que tenemos los vecinos asumen que hay que seguir tirando, entonces nos provocaron demasiados entre enero y febrero.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Es bien complicado el tema.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Ya, ¿habría acuerdo señores concejales? Votemos

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Oye y se van a hacer los retiros de las casas y todo eso?

Sra. Diana Donoso (Directora de Medio Ambiente y Operaciones Comunes)

Claro, los operativos, es que precisamente cuando uno cuenta con doble equipamiento podemos dejar al oferente que está contratado dando atención a aquellas personas que pagan y utilizar nuestros recursos para las solicitudes que nos hacen los territoriales que son hacer operativos en distintas villas, que es instalar las cajas y que los vecinos se deshagan de sus cachureos, es decir, operativos participativos.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Yo creo que sería bueno que nos trajeran la programación, al menos, bimensual de dónde a haber este servicio de retiro de cachureos.

Sra. Diana Donoso (Directora de Medio Ambiente y Operaciones Comunes)

La forma o la modalidad que habíamos instaurado, porque se ha hecho de varias formas, pero la última era que se le informó a cada uno de los territoriales que ellos como gestores del territorio, llenaran una solicitud directamente en aseo y aseo le daba fecha.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Pero podemos programar eso y mensualmente cosa que todo el mundo sepa que a la Villa Caupolicán le va a tocar el 15 de abril, hacer un calendario para colocar la caja para que la gente bote sus cachureos, eso es en el fondo, una caja grande.

Sr. Jaime Flores (Encargado Dpto. de Aseo)

Hicimos esa modalidad hace dos años, había desratizado y retiro.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

¿Y cómo resultó?

Sr. Jaime Flores (Encargado Dpto. de Aseo)

No resultó demasiado exitoso porque no hubo promoción del retiro.

Sra. Diana Donoso (Directora de Medio Ambiente y Operaciones Comunes)

Es que como dice el alcalde, algo que sea programado con mayor tiempo.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Asignar un día a la semana distinto para cada sector...

Sr. Jaime Flores (Encargado Dpto. de Aseo)

Mire ha operado mejor ahora.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Que haga el recorrido, lo que pasa es que si uno no difunde a tiempo, y en eso estoy de acuerdo contigo, la gente no sabe.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Uds. también recogen ramas?

Sra. Diana Donoso (Directora de Medio Ambiente y Operaciones Comunes)

Sí, todos los desechos.

Sr. Jaime Flores (Encargado Dpto. de Aseo)

Mire, hay un dato importante de mencionar, hay comunidades más sucias que otras, entonces, nosotros nos hemos focalizado en aquellas que permanentemente requieren el servicio, todo lo que es Santa Marta, Isla Decepción, son en forma recurrente, Los Alerces, la María Luisa Bombal, Block 7 en la Santa Anita, entonces, qué hacemos, le damos las atribuciones al territorial para que él planifique y determine y nos diga "necesitamos un operativo en tal lugar", si lo hacemos calendarizado, porque lo hicimos esa vez, pero hay algunos territorios donde la caja pasa de largo porque no llenan ni media caja, una porque no tienen el hábito de botar y esperan que les vamos a sacar el cachureo a la casa, entonces piensan que si es operativo con minicargador que vamos a andar recorriendo el pasaje para que echen sus cositas y las vamos a llevar a la caja y no funciona

ese operativo, hoy día son participativos en el sentido que se instala la caja, se promociona dónde va a estar y cada vecino llega con todo su basura, se llenó la caja se va a botar a la planta y devuelve al mismo sector y hemos sacado hasta dos cajas en el día y ha dado resultado mejores esta modalidad que hacerlo vía territorial.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Estoy de acuerdo con eso, lo que pasa es que la promoción y que todo el mundo sepa que eso está operando en algún lugar también tiene un efecto porque se enteran los vecinos del barrio no saben que existe, no sé y que el vecino de otro lugar, puede pedir que le toque otra semana, este procedimiento no está suficientemente...

Sr. Jaime Flores (Encargado Dpto. de Aseo)

Sí pero Alcalde, ahí también hay que precisar algo porque la caja tiene una capacidad limitada de 10 metros cúbicos y si usted la pone en una población ...

Sr. Dino Girardi (Concejal)

¿Qué es la caja?

Sr. Jaime Flores (Encargado Dpto. de Aseo)

Un contenedor.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

¿Claro, pero de qué porte? ¿Del porte de una tolva? Es como una tolva?

Sr. Jaime Flores (Encargado Dpto. de Aseo)

Claro debe tener como una tolva y media. Son unas cajas verdes que andan en nuestro ampliroll

Sr. Dino Girardi (Concejal)

No podría ser que la gente deje sus cosas fuera de las casas y que Uds. pasen?

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Eso es complicado.

Sr. Jaime Flores (Encargado Dpto. de Aseo)

*No, eso es complicado concejal porque ahí Ud. está invitando a que le tiren los vecinos...
Lo que yo le quería comentar al Alcalde respecto al operativo local, la caja tiene una capacidad y abarcar un barrio, o sea, los del frente no van a venir a dejar el cachureo, ellos van a esperar el operativo en su sector entonces ahí el que tiene que estar clarito es el territorial y decir, mira aquí efectivamente en esta comunidad nosotros vamos a dejar la caja y a lo menos 2 ó 3 pasajes cercanos van a llenar la caja.*

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Más que el territorial, discúlpame, debería ser la junta de vecinos también que haga la difusión, la difusión de esto.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Esa es la tarea del territorial, la difusión, tiene que difundir, eso es hacer la pega, yo pienso que sí.

Sr. Jaime Flores (Encargado Dpto. de Aseo)

Pero si hay toda una dinámica, pegar afiches, otros van con el volante y lo otro sería el perifoneo, esa sería una buena opción pero el perifoneo va a ser ahí no más, va a ser local.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Y cómo la gente de una junta de vecinos o de un comité de desarrollo solicita a Uds. que eso se programe?

Sr. Jaime Flores (Encargado de aseo)

Nosotros ordenamos la figura con le territorial, si no las peticiones llegan de un club que quiere limpiar su sede, un comité de desarrollo que quiere limpiar tres block, que quiere desmalezar y nos piden para cosas que a lo mejor no va a llenar la capacidad toda la caja y ahí es donde uno soluciona el problema, porque ahí puede ser 2 metros cúbicos y la caja tiene mayor capacidad, entonces por qué le pedimos al territorial, ordénate viejo y si se hace ahí aprovecha y difundamos y que ahí saquen el velador, el refrigerador, el sofá y resulta más efectivo, los últimos operativos han ido a tope, las cajas van tope incluso ha habido que volver, por es que ha sido bastante más efectivo, porque nosotros hacer 3 años nos programábamos pero había territorios que apenas sacaban un par de tablas todas desarmadas, un colchó e íbamos a mirar la caja y no había casi nada.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

A mí me pasó que la caja esa la instalaron en Los Jazmines y yo en San Pablo con Las Margaritas tenía que botar una cocina y otras cosas y no la fui a botar porque me quedaba a 3 cuadradas, me quedaba muy lejos.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Oye, el día domingo Los Cochinos tuvieron un altercado, los de Tupungato, tuvieron un altercado con los dirigentes de la Teniente Cruz porque volvieron a botar mugre ahí y cuando le alegaron los directivos volvieron y hubo una amenaza y esa cosa está puesta en carabineros, pero creo que sería necesario sacarles un parte para que entiendan que todo tiene un límite, porque hemos hecho todo lo posible por las buenas, ya no entendieron por las buenas creo que hay que emitir un parte porque ellos va a retomar el sector de Corona Sueca como un lugar donde botar con amenaza incluida, como les digo eso está hecha la denuncia en carabineros por amenazas así que modifiquémoslo y pongamos allí más ojo a la inspección cosa que si los vemos le saquemos un parte. Ya, ¿habría acuerdo señores concejales?

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Si

Sr. Juan Labra (Concejal)

Acuerdo

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Apruebo

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Apruebo

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Apruebo

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Aprobado

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Aprobado

ACUERDO N°15-2016

En Sesión Ordinaria N°05 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 24 de febrero de 2016, la unanimidad de los Concejales presentes acuerdan adjudicar la propuesta pública denominada “Servicio de Arriendo Camión Tolva y Minicargador Frontal para el Retiro y Transporte de Escombros, Materiales y Otros”, al oferente Sr. José Manuel Muñoz Pino, por un monto mensual de \$3.300.000.- más IVA, por un periodo de 12 meses, teniendo en cuenta para ello lo informado por Ud. en la presente sesión y el informe de la Comisión Evaluadora, que señala que cuya oferta económica se encuentra dentro del marco presupuestario

6.- VARIOS

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Varios, concejales?.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Yo tengo, varios, sobre la reunión de Seguridad Ciudadana y sobre todo por el asalto que hubo aquí al lado.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Ah, lo del Juzgado de Policía local.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

¿Entraron al juzgado? Y a robarse qué...?

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

A la Farmacia Cruz Verde también

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Se robaron los computadores y fue bien extraño porque del momento que estaban pasando de una cámara a otra el fin de semana se metieron y entraron y no quedó registrado porque era en el momento que terminaba un servicio y empezaba otro.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

¿Y cómo, eso no está grabando siempre?

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

No, porque estaba en cambio de servicio...

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Ese es el problema con las cámaras, ese es el problema eterno.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

¿Qué cosa perdón?

Sr. Juan Labra (Concejala)

La reunión con seguridad ciudadana porque resulta que nosotros estamos insistiendo a los locales nocturnos que los guardias tengan el curso del OS7 y resulta que los guardias que estaban ese día, para esto nadie escuchó a nadie, porque para romper una caja fuerte estuvieron mucho más de 1 hora, entonces algo, entonces quiero una reunión...

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Pero eso veámoslo en una reunión de concejo de seguridad.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Pero sabe, que esté carabineros presentes, tiene que estar

Sr. Juan Labra (Concejala)

No, no, yo me refiero a la parte de seguridad ciudadana de acá de la municipalidad y carabineros porque no está funcionando.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Claro eso.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Porque esto fue gravísimo, gracias a Dios que no había dinero y otras cosas tan mayores...

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Y sería conveniente que esté presente también el encargado de las cámaras.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Sí, tiene que estar, hay que invitarlo.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Sí, hagamos una comisión donde estén los de seguridad de la municipalidad, más carabineros.

- ¿Hay algún otro tema en Varios Sres. Concejales?

Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 12:25 horas. -


CARMEN GORROÑO
SECRETARIA MUNICIPAL


L. GONZALO NAVARRETE MUÑOZ
ALCALDE PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac/Hcr.